

de uso del silo situado en calle Riego, núm. 9, de Santa Isabel (P-2318/13). Previo debate se somete a votación. 17 votos a favor (PP/IU) y 12 abstenciones (PSOE/CHA). Queda aprobada.

Entran en la sala los señores Pérez Anadón y Suárez.

39. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, instando al gobierno de la Ciudad a decidir de manera consensuada con los grupos municipales el destino del remanente de tesorería para gastos generales correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2012 (P-2320/13). 13 votos a favor (PSOE/CHA), 15 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (IU). No se aprueba.

40. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando el mantenimiento, acondicionamiento y mejora de edificios actualmente en desuso; así como la entrega del plan de equipamientos municipales. Igualmente, reclamar al Gobierno de Aragón el cumplimiento de sus obligaciones en relación con el adecuado mantenimiento y conservación de los edificios de su propiedad, en especial de la antigua Escuela de Artes en plaza de los Sitios y el centro del Buen Pastor, ubicado en el barrio de Valdefierro (P-2321/13). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

41. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno de la nación a aprobar el contenido íntegro de la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social (P-2322/13). Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 43 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de trasladar al gobierno del Estado la solicitud de modificar la normativa en materia hipotecaria, asumiendo el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y asumiendo igualmente el contenido de la ILP presentada en el Congreso de los Diputados y que propone la dación en pago (P-2324/13). Antes de entrar en debate la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Teresa Terol Martínez en su calidad de representante de la asociación de vecinos de la Madalena Calle y Libertad. Tras el debate se somete a votación la declaración de urgencia de un punto 3.º a la parte dispositiva de su moción, presentado por el grupo municipal de Izquierda Unida una vez concluido el plazo de presentación de iniciativas para este Pleno y que dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la CAI a la retirada de las denuncias contra las cincuenta y dos personas de la Plataforma Stop Desahucios que el día 7 de marzo entraron en la sede central de esta entidad protestando por los casos de desahucios de la misma. El Pleno del Ayuntamiento insta a que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma la defensa jurídica de los consejeros municipales de la CAI imputados en el proceso penal derivado de las denuncias realizadas por la entidad. Se aprueba la urgencia por unanimidad. Tras el correspondiente debate se somete a votación en primer lugar la moción de Izquierda Unida, instando al gobierno de la nación a aprobar el contenido íntegro de la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social, cuya parte dispositiva ha quedado constituida por tres puntos: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada. A continuación se somete a votación la moción presentada por Chunta Aragonesista en el sentido de trasladar al gobierno del Estado la solicitud de modificar la normativa en materia hipotecaria, asumiendo el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y asumiendo igualmente el contenido de la ILP presentada en el Congreso de los Diputados y que propone la dación en pago: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada. Quedan pues aprobadas las dos mociones.

42. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de instar al gobierno de España a que promueva un proyecto de ley de reforma de la Ley de Financiación de los Partidos (P-2323/13). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

43. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de trasladar al gobierno del Estado la solicitud de modificar la normativa en materia hipotecaria, asumiendo el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y asumiendo igualmente el contenido de la ILP presentada en el Congreso de los Diputados y que propone la dación en pago (P-2324/13). Ha quedado debatida y votada con la moción recogida más arriba bajo el epígrafe 41.

Moción de urgencia presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al alcalde a no utilizar la excepcionalidad recogida en el apartado 2 de la base de ejecución 24 sobre los gastos protocolarios de Alcaldía y que por lo tanto todas las facturas relativas a este tipo de gastos se acompañen de acuerdo de autorización e identificación de las personas destinatarias de los mismos. En primer lugar se debate sobre la urgencia de la moción y se somete a votación: 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU) y 15 votos a favor (PP). No se declara de urgencia la moción y por tanto no procede debatir sobre el fondo de la misma.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

## Area de Servicios Públicos y Movilidad

### Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 4.010

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1,

59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, y se pone de manifiesto que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de la Salud Pública (sito en el camino de Cogullada, sin número), pudiendo, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes a su defensa.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2013. — El secretario general.

### ANEXO

#### Relación que se cita

Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido

Expediente número 0060522/13; Mustapha Rahdaoui; CIF/NIF número X-3.292.108-A; Art. 30.1 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Expediente número 0060510/13; Liu Jinyao; CIF/NIF X-5.845.026-J; Art. 26.2 de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

### Servicio Administrativo de Servicios Públicos

#### Unidad de Policía Urbana

Núm. 4.053

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 1 de marzo de 2013:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

703846/12	Mercadona, en calle Osca, 18
1145010/12	Residencia Madre Dios de Begoña, en calle Borja, 31
1203659/12	Telefónica España, en calle Benjamín Jarnés, 2.
146536/13	Supermercados Sabeco, en calle Miguel Asso, sin número
146524/13	Supermercados Sabeco, en avenida de América, 56
704524/12	Sociedad Infraestructuras Rurales Aragonesa, calle Ozono, 85
836230/12	Family Project, en calle Lagasca, 21.

Zaragoza, 18 de marzo de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

### Servicio Administrativo de Servicios Públicos

#### Unidad de Policía Urbana

Núm. 4.054

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 8 de marzo de 2013:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

817238/12	Delegación de Economía y Hacienda, en calle Albareda, 18
1032491/12	Mercadona, en avenida de Cataluña, 101

Zaragoza, 18 de marzo de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.014

El Ayuntamiento de Badules ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Badules.

Objeto: Rehabilitación antiguo molino.

Cauce: Río Huerva.

Paraje: “Del Molino”.

Municipio: Badules (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en rehabilitación de antiguo molino situado en la parcela 23 del polígono 3, situada en zona de policía de la margen derecha del río Huerva.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

## Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 4.048

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 1 de abril de 2013. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

### ANEXO

#### *Relación que se cita*

##### *DNI/CIF, interesado y procedimiento*

X-6.308.681. MARIUS IOAN LAZAR. RESOLUCION REVOCACION DE PRESTACION POR DESEMPLEO.

25.150.913. JAVIER DEMIRA BARTOLOME. RESOLUCION REVOCACION DE PRESTACION POR DESEMPLEO.

17.757.668. PATRICIA MARTIN GAMERO. RESOLUCION REVOCACION DE PRESTACION POR DESEMPLEO.

Núm. 4.049

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 1 de abril de 2013. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

### ANEXO

#### *Relación que se cita*

##### *DNI/CIF, interesado y procedimiento*

X-5.867.868-Q. IDRISU ADAMU. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-3.783.816-V. BOUAFFAD RABAH. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-6.475.913-X. SERIGNE DIOP. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-3.110.190-S. ABDALLAH CHERIF HAIDARA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-5.510.258-X. BASS KANE. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-4.423.695-J. ISSA KARATA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

21.459.326-G. RAFAEL MORENO IZQUIERDO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

Y-2.004.561-X. MARLENY PEREZ VALERO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-1.576.960-B. TEODORO VILLAMAYOR PEPITO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

X-6.517.605-A. JOSE GREGORIO ZULETA REBOLLO. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE PRESTACIONES.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

A INZON

Núm. 4.134

Por resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2013 se ha aprobado y dispuesto al sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por suministro de agua potable, tasa por alcantarillado, tasa por recogida de basuras y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período de cobranza.

**EXPOSICIÓN PÚBLICA:** El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable, tasa por alcantarillado, tasa por recogida de basuras y del canon de saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

**PLAZO DE INGRESO:** De acuerdo con lo regulado en las ordenanzas fiscales reguladoras del servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, y en el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir del día 4 de abril de 2013.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:** El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla al Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:** Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio de exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

#### **RÉGIMEN DE RECURSOS:**

• Tasa por suministro de agua potable, tasa por alcantarillado, tasa por recogida de basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón.

Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuese expresa y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en el que se produzca al acto presunto.

• Canon de saneamiento ( la liquidación no agota vía administrativa):

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económica-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa.

Ainzón, 2 de abril de 2013. — El alcalde, Miguel Royo Chamorro.

ALFAJARIN

Núm. 4.130

Solicitada por David Ferrer Villagrasa, en nombre propio, y con domicilio a efectos de notificación en calle Nuestra Señora del Pilar número 5, de Alfajarín, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la ampliación de ganadería reses bravas, a ubicar en parcelas 65 y 63 del polígono 19, en el término municipal de Alfajarín, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola don Juan Jesús Sánchez Vallejo y visado el 5 de febrero de 2013 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección "anuncios BOPZ" del "Boletín Oficial de Aragón" para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento de Alfajarín, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Alfajarín, a 3 de abril de 2013. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.